



Zaragoza, 21 de enero de 2026

REGLAMENTO CIRCUITO FEMENINO FAG 2026

1.- FECHAS Y CAMPOS DE LAS PRUEBAS

- 28 de febrero 2026 Golf Los Lagos.
- 12 de abril 2026 IDP Base Aerea
- 16 de mayo Gambito Golf Club Calatayud.
- 13 de junio EXE Las Margas Golf.
- 11 de julio Real Club de Golf la Peñaza

2.- ORGANIZACIÓN

A cargo de la Federación Aragonesa de Golf.

3.- CATEGORÍAS

Las jugadoras inscritas se dividirán según su hándicap exacto en tres categorías. Dichas categorías se mantendrán para todas las pruebas del circuito, según la siguiente proporción: Categoría A: jugadoras de hándicap exacto más bajo hasta completar el 33% de las inscritas. Categoría B: jugadoras de hándicap intermedio hasta completar el 33% de las inscritas. Categoría C: resto de jugadoras de hándicap más alto. Antes del inicio de Circuito, el Comité de la prueba, podrá modificar dichos porcentajes y aplicar corte por hándicap exacto redondeado, en función de las inscripciones y sus hándicaps.

4.- PARTICIPANTES

Podrán tomar parte del circuito aquellas jugadoras aficionadas que en el año 2026 cumplan 18 años o más, de cualquier nacionalidad, con licencia en vigor con hándicap de la Real Federación Española de Golf o Certificado del país correspondiente no superior a 36. El número máximo de jugadoras será de noventa y dos teniendo preferencia las jugadoras con licencia aragonesa. Si el número de jugadoras inscritas fuera superior al número de jugadoras admitidas, el corte se efectuará en primer lugar por orden de inscripción de las jugadoras con licencia por la Federación Aragonesa de Golf. En caso de que quedaran plazas libres, se asignaran por el orden de inscripción de las jugadoras que no tengan su licencia por la Federación Aragonesa de Golf.



REGLAMENTO CIRCUITO FEMENINO FAG 2026

En todos los casos, se ordenarán por orden de inscripción.

El Comité organizador podrá variar las condiciones de la competición antes o durante el desarrollo de ésta en función de las circunstancias especiales que se pudieran producir, en especial por las severas condiciones climatológicas que puedan darse y que obliguen a suspender y en su caso anular alguna prueba.

5.- INSCRIPCIONES

Cada participante realizará la inscripción para el circuito a través de la web de la Federación aragonesa de Golf www.aragongolf.com y golfdirecto.

La inscripción estará abierta desde la publicación del presente reglamento hasta las 13:00 horas del viernes día 6 de febrero de 2026. El número máximo de participantes será de 92.

Los derechos de inscripción del circuito serán de 90 euros que serán abonados en el momento de la inscripción al Circuito. Así mismo en el momento de formalizar la inscripción se indicará: Nombre, número de licencia, teléfono de contacto y email. Será responsabilidad del jugador comprobar que la inscripción ha sido debidamente tramitada, y ésta no se finalizará hasta que la jugadora reciba el email de confirmación a la dirección facilitada.

Con la finalidad de poder organizar las pruebas convenientemente, las jugadoras deberán de volverse a inscribir en cada una de las pruebas a través de golfdirecto antes de las 13:00 horas del miércoles anterior a su celebración y realizar el abono de 15 euros por el derecho de juego.

6.- FORMA DE JUEGO

- INDIVIDUAL: Cada prueba se jugará de modo individual, a una vuelta de 18 hoyos, en la modalidad Stableford.
- PAREJAS: Dos de las pruebas, la que se celebre en IDP Base Aérea y la que se celebre en EXE Las Margas, se jugarán por parejas formadas por las jugadoras a su elección en la modalidad Stableford Copa Canada y sus resultados contarán individualmente para la clasificación general del Circuito.



REGLAMENTO CIRCUITO FEMENINO FAG 2026

7.- CADDIES, TRANSPORTE, HORARIOS DE SALIDA Y GRUPOS

No se autoriza el uso de caddies ni acompañantes. Se autoriza el uso de buggies y motos de golf, siendo responsabilidad de las jugadoras la reserva de estos.

Barras de salida: Rojas o recorrido análogo en los campos donde no existan colores para las barras.

Se establecerá un tiempo de juego máximo en cada prueba.

El comité de la prueba establecerá los grupos y horarios de salida.

8.- CLASIFICACIONES, RESULTADOS Y DESEMPEATES INDIVIDUAL

Para la Clasificación Final Individual se tomarán los resultados de las tres mejores pruebas. En caso de empate para la clasificación final, este se resolverá a favor de la jugadora con mejor resultado en la suma de las pruebas descartadas. Si persiste el empate se tomará en cuenta el mejor resultado de la última prueba. En último caso se decidirá por sorteo.

9.- PREMIOS DEL CIRCUITO Y PREMIOS EN LAS PRUEBAS

PREMIOS DEL CIRCUITO

Trofeos para:

- La Ganadora Scratch. (Un trofeo).
- 1^a y 2^a Clasificadas Hándicap de cada categoría (Seis trofeos).

Los premios individuales no son acumulables, teniendo prioridad el premio Scratch sobre los premios hándicap.

PREMIOS DE CADA PRUEBA

- 1^a Clasificadas Hándicap de cada categoría en las tres pruebas individuales. (Nueve trofeos)
- 1^a y 2^a Pareja clasificada en las dos pruebas por parejas. (Ocho trofeos)

La entrega de trofeos de cada una de las pruebas se realizará al finalizar cada una de dichas pruebas. La entrega de trofeos del circuito se celebrará al finalizar la prueba final



REGLAMENTO CIRCUITO FEMENINO FAG 2026

10.-SORTEO DE REGALOS

Para poder ser agraciado en cualquiera de los sorteos que se realicen en cada una de las pruebas será necesario estar presente.

11.- REGLAS Y COMITÉS

Se jugará bajo las Reglas vigentes de La RFEG y las locales que adopte el Comité para cada campo. El Comité de todas las pruebas estará compuesto por:

Un representante del Comité de Competición de cada campo que será designado por este. Dña. M.^a de Los Ángeles Ruberte Herrero: Comité Femenino de la Federación Aragonesa de Golf. Dña. Pilar Garcia Belenguer: Comité Femenino de la Federación Aragonesa de Golf. Mayte Puri Puy Comité Femenino de la Federación Aragonesa de Golf. Y M.^a José Gracia Forcén, Comité Femenino de la Federación Aragonesa de Golf.

A efectos de control de hándicap se jugará bajo las condiciones del Sistema Mundial de Hándicaps.

El Comité se reserva el derecho de modificar el Reglamento para garantizar el buen funcionamiento de las pruebas.

12 - POLÍTICA DE PRIVACIDAD

1.- ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos? FEDERACIÓN ARAGONESA DE GOLF - V50123074 -C/ Peine del Viento s/n -50022 Zaragoza -Telf 976731374 -admin@aragongolf.com.

2.- ¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales? En FEDERACIÓN ARAGONESA DE GOLF (ARCOSUR GOLF), tratamos la información que nos facilitan las personas inscritas, con el fin de realizar la gestión administrativa, contable y fiscal de los servicios solicitados, publicar los datos de geolocalización de los torneos/campeonatos en nuestra web y en el tablón de anuncios durante los mismos, hacer uso del material fotográfico y audiovisual de esta actividad que se lleven a cabo en la entidad (las imágenes podrán ser usadas para: difusión de actividades y eventos a través de nuestra página web, blog y redes sociales de la entidad, uso interno en memorias y proyectos de la federación, documentos y material gráfico impreso como carteles, folletos y manuales), así como el envío de comunicaciones comerciales sobre nuestros servicios y del patrocinador principal del Campeonato de Aragón en su caso.

finalidad de Cumplimiento normativa vigente. * Patrocinador principal del Campeonato de Aragón en su caso.

3.- ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos? Los datos se conservarán mientras se mantenga la relación comercial, y en su caso, durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales.

4.- ¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos? Le indicamos la base legal para el tratamiento de sus datos: *Ejecución de un contrato: Prestación de los servicios solicitados

*Consentimiento del interesado *Interés legítimo del Responsable: Envío de comunicaciones comerciales.



REGLAMENTO CIRCUITO FEMENINO FAG 2026

5.- ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos? Los datos se comunicarán a los siguientes destinatarios: *Asesoría contable y fiscal, con la finalidad de Facturación, contabilidad y otras actividades administrativas varias. *Empresa encargada de la web, hosting, mail, con la finalidad de Mantenimiento página web, hosting mail. *Organismos oficiales que puedan requerirlos, con la finalidad de Cumplimiento normativa vigente. * Patrocinador principal del Campeonato de Aragón en su caso.

6.- ¿Transferencias de datos a terceros países. No están previstas transferencias de datos a terceros países.

7.- ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos? Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en FEDERACIÓN ARAGONESA DE GOLF estamos tratando datos personales que les conciernen, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. En este caso, FEDERACIÓN ARAGONESA DE GOLF dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Podrá ejercitarse materialmente sus derechos de la siguiente forma: dirigiéndose a la dirección del responsable del tratamiento. Si ha otorgado su consentimiento para alguna finalidad concreta, tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada. En caso de que sienta vulnerados sus derechos en lo concerniente a la protección de sus datos personales, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente a través de su sitio web:www.agpd.es.

8.- ¿Cómo hemos obtenido sus datos? Los datos personales que tratamos en FEDERACIÓN ARAGONESA DE GOLF proceden del propio interesado. Las categorías de datos que se tratan son: *Datos identificativos. *Direcciones postales y electrónicas. *Información comercial. No se tratan categorías especiales de datos personales (son aquellos datos que revelen el origen étnico o racial, las opiniones políticas, las convicciones religiosas o filosóficas, o la afiliación sindical, datos genéticos, datos biométricos dirigidos a identificar de manera única a una persona física, datos relativos a la salud o datos relativos a la vida sexual o la orientación sexual de una persona física).